



**Informe de gestión de la presidencia de la
Comisión de Quejas y Denuncias**
Septiembre de 2023 - septiembre de 2024

INTRODUCCIÓN

En acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de 8 de septiembre de 2023¹, se aprobó la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias con las personas consejeras electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez como Presidenta; a Rita Bell López Vences y Arturo Castillo Loza como integrantes, así como las consejerías suplentes y el listado en orden de prelación.

El artículo 9, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dispone que, al término de cada ciclo de presidencia, el presidente de la respectiva comisión podrá informar al seno de dicha comisión sobre los trabajos desempeñados en ella.

En este sentido, este informe comprende el periodo del 8 de septiembre de 2023 al 01 de septiembre de 2024.

Se estructura en cinco apartados, relativos a la estadística de las sesiones celebradas y la asistencia de los integrantes a las mismas, la atención de los procedimientos sancionadores ordinarios, de los procedimientos especiales sancionadores, de los procedimientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y las medidas cautelares dictadas por la Comisión de Quejas y Denuncias.

¹ INE/CG532/2023. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN Y PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y OTROS ÓRGANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES TEMPORALES DE DEBATES Y DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

GLOSARIO

ACQyD	Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias
CA	Cuaderno de Antecedentes
CQyD	Comisión de Quejas y Denuncias
Expediente	La queja o conjunto de ellas que han sido registradas, asignando un número de registro único
Impugnaciones	Interposición de un recurso legal ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
INE o Instituto	Instituto Nacional Electoral
Medidas cautelares o MC	Actos procedimentales que determine el Consejo o la Comisión, a solicitud de parte o de manera oficiosa, con el fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso Electoral Local
PES	Procedimiento Especial Sancionador
POS	Procedimiento Sancionador Ordinario
Procedimiento	PES que se sustancia como expediente único, o bien como resultado de acumulaciones de expedientes
Queja o denuncia	Documento por medio del cual una persona física o moral hace del conocimiento del Instituto hechos presuntamente violatorios de la normatividad electoral federal
SS TEPJF	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SRE	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género

Informe de gestión que presenta la Consejera Electoral Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias.

I. SESIONES

1. Durante el año de gestión se realizaron 99 sesiones, de las cuales correspondieron 29 al último cuatrimestre de 2023 y 70 a los dos primeros cuatrimestres de 2024².

Tipo de sesión	Número de sesiones		Total
	2023	2024	
Ordinaria	1	3	4
Extraordinaria	1	5 ³	6
Extraordinaria urgente	27 ⁴	62	89
Total	29	70	99

Las sesiones ordinarias se identificaron como la cuarta de 2023 y de la primera a la tercera de 2024; las extraordinarias la sexta de 2023 y de la primera a la quinta de 2024; y las extraordinarias urgentes, se identificaron como de la cuarenta a la sesenta y seis de 2023 y de la primera a la sesenta y dos de 2024.

Todas las sesiones celebradas fueron públicas, con la posibilidad de acceso general, en tiempo real, a la herramienta disponible en la página de internet del Instituto para escuchar el desarrollo de la sesión.

² En la 62ª Sesión Extraordinaria Urgente de la CQyD, celebrada el 01 de septiembre de 2024, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó la actualización del presente informe.

³ Se incluye en la estadística la sesión en la que se presenta este informe.

⁴ La primera sesión con la integración actual de la CQyD correspondió a la 40ª Sesión Extraordinaria Urgente de 2023.

En la página de internet del INE se encuentran disponibles las versiones estenográficas de las sesiones y la totalidad de los acuerdos adoptados en ellas⁵.

2. En las 99 sesiones participaron sus tres integrantes propietarios, con excepción de la sesión celebrada el 10 de mayo de 2024, en que participó la Consejera Electoral Norma Irene de la Cruz Magaña, por ausencia del Consejero Arturo Castillo Loza. Se destaca que en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2023 participó adicionalmente el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.
3. A continuación, se presentan los días de cada mes en que se celebró sesión en el año de gestión.⁶

2023			
Septiembre (6)	Octubre (9)	Noviembre (8)	Diciembre (6)
12, 14, 21, 25, 27 y 30	3, 5, 9, 12, 16, 19, <u>20</u> , 27 y 31	3, 7, 10, 13, 16, 24, 26 y 30	5, 10, 13, 16, 21 y 29

2024								Septiembre (1)
Enero (7)	Febrero (6)	Marzo (16)	Abril (12)	Mayo (16)	Junio (4)	Julio (5)	Agosto (3)	
5, 10, 16, 20, 27, 30 y 31	2, 3, 10, 22, 23 y 28	4, 5, 8, 8, 11, 14, 15, 15, 17, 20, 21, 22, 25, 28, 28 y 30	<u>4</u> , 5, 8, 12, 15, 18, 22, 24, 26, 28, 29 y 29	1, 3, 6, 8, 10, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 30 y 31	1, 1, 9 y 20	<u>8</u> , 10, 26 , <u>26</u> y 31	8, <u>22</u> <u>27</u>	1

II. POS

1. En el periodo que se informa se iniciaron **408 expedientes** de POS, **206** a instancia de la ciudadanía y **202** de manera oficiosa, mismos que se concentraron en **407 procedimientos**.
2. La materia central de los POS es la siguiente.

⁵ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/110129>

⁶ Los días identificados con negrilla corresponden a sesiones ordinarias, los subrayados a extraordinarias y el resto a extraordinarias urgentes.

En algunos meses se duplican días, dado que en ellos se celebró más de una sesión.

Materia central de los expedientes	No.
Afiliación indebida por partidos políticos	208
Procedimientos oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023 ⁷	181
Incumplimiento de obligaciones por partidos políticos	12
Omisión de dar respuesta a requerimientos de información	4
Indebido nombramiento ante mesa directiva de casilla	2
Vulneración a los principios de Legalidad e Imparcialidad	1
Total	408

Medidas cautelares en POS.

3. Durante la gestión, a propuesta de la UTCE, la CQyD emitió **26**⁸ acuerdos de medidas cautelares relacionados con la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración o conformación de los órganos electorales que participarán en los procesos electorales federal y locales 2023-2024, en atención al acuerdo del Consejo General identificado como INE/CG615/2023.
4. Los acuerdos dictados fueron procedentes respecto de **1,603** personas aspirantes al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral y con el efecto de impedir a dichas personas continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, o bien, continuar con el ejercicio del cargo, materia del contrato, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento ordinario instruido.

⁷ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA PARA INCORPORAR CRITERIO QUE ATIENDE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES QUE FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE SERÁ APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE

⁸ ACQyD-INE-325/2023, ACQyD-INE-346/2023, ACQyD-INE-347/2023, ACQyD-INE-348/2023, ACQyD-INE-349/2023, ACQyD-INE-350/2023, ACQyD-INE-351/2023, ACQyD-INE-7/2024, ACQyD-INE-8/2024, ACQyD-INE-17/2024, ACQyD-INE-18/2024, ACQyD-INE-19/2024, ACQyD-INE-20/2024, ACQyD-INE-21/2024, ACQyD-INE-22/2024, ACQyD-INE-23/2024, ACQyD-INE-24/2024, ACQyD-55/2024, ACQyD-72/2024, ACQyD-96/2024, ACQyD-INE-118/2024, ACQyD-INE-172/2024, ACQyD-INE-187/2024, ACQyD-INE-242/2024, ACQyD-INE-270/2024 y ACQyD-INE-285/2024.

5. De los acuerdos antes referidos fueron impugnados **10**, de los cuales **9** se confirmaron ⁹ y en **1** caso fue desechado el medio de impugnación¹⁰.

Se presenta en el **anexo 3** la relación de los ACQyD y en su caso la impugnación y sentido de la sentencia de la SS TEPJF.

6. Durante la gestión se han concluido con resolución del Consejo General un total de **110** procedimientos, correspondientes a diversos años.

POS resueltos	
2020	11
2021	10
2022	28
2023	39
2024	22
Total	110

De los procedimientos concluidos, 39 corresponden a los 407 iniciados en la gestión que se informa.

El sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo General durante el periodo es como sigue:

Se acredita infracción	No se acredita infracción	Sobreseídos	Desechados	Total
69	34	6	1	110
62.73%	30.91%	5.46%	0.90%	

7. De las resoluciones dictadas en el periodo que se informa se **impugnaron 18** (20.22%), resultando **14 confirmadas** (77.78%) y **2 revocadas** (11.11%), así como **2 pendientes de resolución** (11.11%).

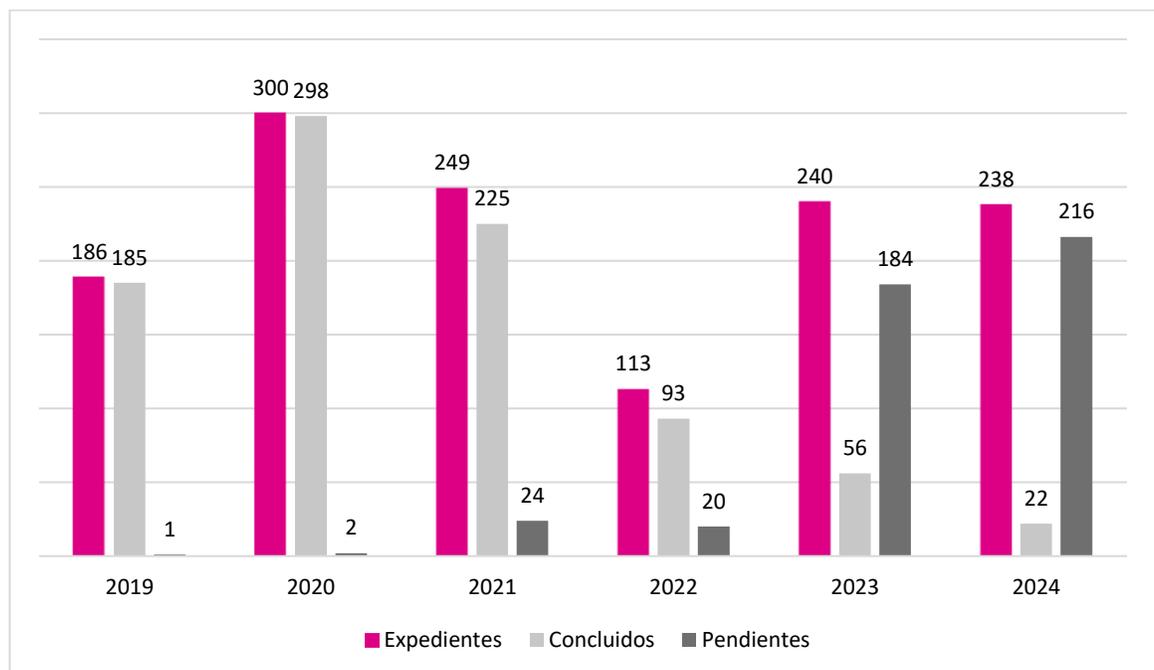
⁹ SUP-JDC-61-2024; SUP-JDC-64/2024 y acumulados; SUP-JDC-34/2024; SUP-JDC-139/2024; SUP-JDC-273/2024 y acumulado; SUP-JDC-360/2024 y acumulados; SUP-JDC-463/2024 y acumulado; SUP-JDC-572/2024 y acumulados y SUP-JDC-626/2024,

¹⁰ SUP-AG-9/2024.

En consecuencia, **la SS TEPJF ha confirmado el 88.89% de las resoluciones de POS controvertidas, manteniéndose firmes el 98.18% de las resoluciones aprobadas por el Consejo General del INE.**

8. El número histórico¹¹ de POS iniciados es de **1,326**, de los cuales **879** han sido concluidos y actualmente **447** se encuentran en trámite en la UTCE.

A continuación, se presentan los datos por año.



Como se observa, se tiene un número importante de expedientes en trámite, que datan de 2019 y que hasta el año de 2023 pueden considerarse de atención prioritaria.

Una vez concluido el PEF 2023-2024, la UTCE atenderá en prioridad los casos de los años 2023 y anteriores, sin soslayar los asuntos del año en curso, destinando el mayor número de recursos humanos especializados disponibles en la Unidad.

No obstante, conviene señalar que las circunstancias de los últimos años han orillado a que el personal de la UTCE dé atención preferente

¹¹ Se lleva registro desde el año 2019, dado que existe un caso pendiente de resolución.

a los PES, frente a los POS, dada su vinculación con los procesos electorales y procesos de consulta ciudadana¹², así como lo expedito y sumario del procedimiento para su integración, investigación, pronunciamiento sobre la adopción de medidas cautelares, emplazamiento, desahogo de audiencia de pruebas y alegatos y posterior remisión a la SRE para su resolución.

Así, la existencia de rezago al día de hoy se explica, en primer término, por la constante de atención de procedimientos sancionadores desde 2020 y las incrementadas cargas de trabajo que tuvieron desde el segundo semestre de 2022 las 12 Subdirecciones que atienden PES y POS indistintamente; en segundo lugar, a la prioridad de atención que existe de los PES; y, en tercer término, a la complejidad de algunas de las investigaciones¹³.

En el **anexo 1** se presenta el detalle de los procedimientos iniciados; de las resoluciones dictadas por el Consejo General del INE y, en su caso, la fecha y sentido de la sentencia de la SS TEPJF; así como de las quejas en trámite.

III. PES

1. En el periodo que se informa se recibieron **1521** quejas¹⁴ en **1,510** expedientes, en los que aparecen como actores partidos políticos (**915 casos**) y ciudadanía (**549**), o fueron iniciados de oficio (**46**).
2. La materia central en los expedientes es la siguiente.

Materia central de los expedientes	No.
Actos anticipados	383

¹² PEF 2020-2021 y PEL ordinarios 2021 en las 32 entidades federativas; PEF extraordinario para renovar una senaduría en Nayarit (2021); PEL extraordinarios 2021, para renovar ayuntamientos en Estado de México (1 ayuntamiento), Guerrero (1 ayuntamiento), Hidalgo (2 ayuntamientos), Jalisco (1 ayuntamiento), Nayarit (1 ayuntamiento), Nuevo León (1 ayuntamiento), Tlaxcala (5 ayuntamientos) y Yucatán (1 ayuntamiento); proceso de consulta popular 2021; proceso de revocación de mandato 2022; PEL 2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Quintana Roo y Durango; PEL 2022-2023 en el estado de México y Coahuila; PEF extraordinario para renovar una senaduría en Tamaulipas (2023); procesos políticos inéditos de los partidos políticos; y PEF y concurrentes 2023-2024.

¹³ En que ciertos procedimientos implican la práctica de diligencias en toda la República y, en muchos casos, con un número importante de sujetos implicados, lo que no disminuye las tareas de investigación dado que, en materia de afiliación, por ejemplo, debe hacerse en lo individual.

¹⁴ La estadística incluye los casos de VPMRG, aunque en adelante se especifican en un apartado diverso.

Materia central de los expedientes	No.
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	250
Uso indebido de pauta	191
Violaciones al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo	185
Calumnia	102
Violencia política en razón de género	87
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	73
Vulneración a la veda electoral	46
Incumplimiento de medidas cautelares	35
Propaganda electoral en equipamiento urbano	22
Incumplimiento al pautaado	15
Promoción personalizada	12
Uso de recursos públicos	10
Utilización de símbolos religiosos	8
Otro	91
Total	1,510

3. Estado que guardan los PES, tanto como expedientes registrados, como por procedimientos tramitados.

Concepto	Cantidad	Remitidos a SRE TEPJF	Desechadas o no presentadas	Sobreseídos	En sustanciación
Expedientes	1510	743	711	3	53
Procedimientos	1222	508	674	3	37

A continuación, se presenta, en porcentajes, el tratamiento que se ha dado a los **procedimientos**.

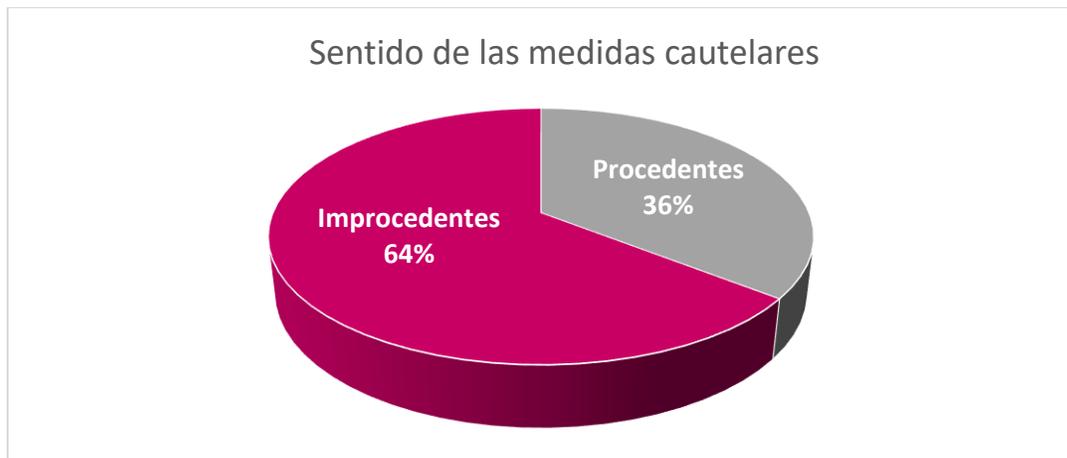


Medidas cautelare en PES

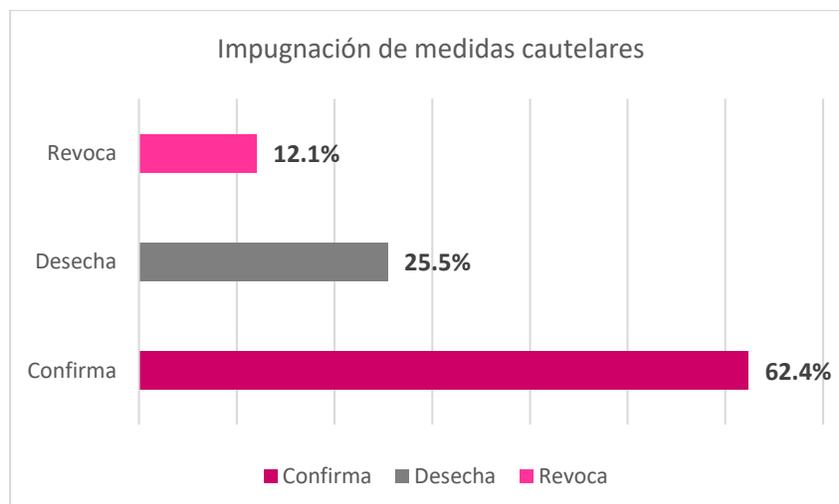
- En el periodo que se informa, se recibieron **1,292** solicitudes de medidas cautelares, **804** por partidos políticos, **476** por la ciudadanía y **12** por autoridad electoral.
- La materia central de las solicitudes es la siguiente.

Materia central	No.
Actos anticipados	329
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	245
Vulneración al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo	181
Uso indebido de pauta	168
Calumnia	93
Violencia política en razón de género	73
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	52
Vulneración a la veda electoral	38
Incumplimiento de medidas cautelares	31
Utilización de símbolos religiosos	7
Infracciones en materia de propaganda electoral	1
Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones	1
Otro	73
Total	1,292

6. La atención de las solicitudes de medidas cautelares se dio en **485** casos por la CQyD, mediante **402**¹⁵ acuerdos, y en **807** casos por **767** acuerdos de la UTCE.
7. De los **402** acuerdos emitidos por la CQyD, en **143** se determinó la procedencia de la medida cautelar y en **259** la improcedencia.



8. De los acuerdos dictados por la CQyD fueron impugnados **133** (33%), de los cuales **83** (62.4%) se confirmaron, **34** (25.5%) se desecharon y **16** (12.1%) se revocaron.



¹⁵ 4 acuerdos se dictaron en Cuadernos Auxiliares de Medidas Cautelares.

En consecuencia, **la SS TEPJF confirmó o desechó los medios de impugnación en el 87.9% de los acuerdos controvertidos de la CQyD, manteniéndose firmes el 96% de los dictados por dicha Comisión.**

En el **anexo 2** se presentan a detalle los PES registrados, la información sobre medidas cautelares, el estatus en que se encuentran los procedimientos y, en su caso, la fecha de remisión a la SRE TEPJF, así como lo relativo a medios de impugnación presentados y los datos de las resoluciones dictadas.

Se presenta como **anexo 3** la relación de los ACQyD, el desglose de las solicitudes atendidas por la UTCE y, en su caso, la impugnación y sentido de la sentencia de la SS TEPJF.

IV. VPMRG

1. En el periodo que se informa se recibieron **216** quejas, de las cuales, se han registrado **87** expedientes como PES, **32** como CA y se determinó la incompetencia del INE respecto de **97** quejas, denuncias o vistas, haciendo las remisiones correspondientes a la autoridad que se consideró competente.
2. Se denunció VPMRG a partir de conductas relacionadas con las siguientes temáticas.

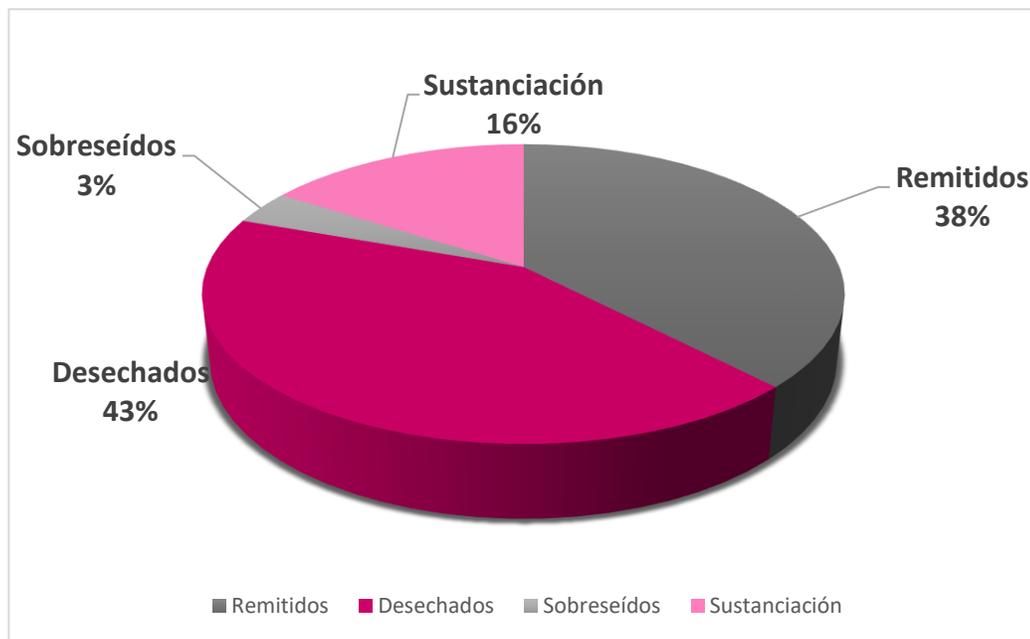
Materia central	No.
Ataques en redes sociales	90
Ataques en medios de comunicación	37
Obstaculizar para ser candidata a cargo público	20
Denostación y descalificación de imagen	13
Obstaculizar el ejercicio de las funciones	13
Ataques verbales	8
Discriminación	5
Ataques y agresiones	4
Amenazas e intimidación	3
Obstaculizar el ejercicio de los derechos de la militancia	3
Retiro y destrucción de propaganda electoral	3
Uso indebido de la pauta	3
Ataques en sesiones y comisiones	3
Agresión física	2
Paridad de género	2
Violencia física y sexual	2

Materia central	No.
Agresión sexual	1
Hostigamiento	1
Intimidación	1
Violencia física, psicológica y patrimonial	1
Uso indebido de imagen	1
Total	216

3. El estado que guardan los **87 PES**, tanto por expedientes registrados como por procedimientos tramitados.

Concepto	Cantidad	Remitidos a SRE TEPJF	Desechadas o no presentadas	Sobreseídos	En sustanciación
Expedientes	87	31	35	3	18
Procedimientos	82	31	35	3	13

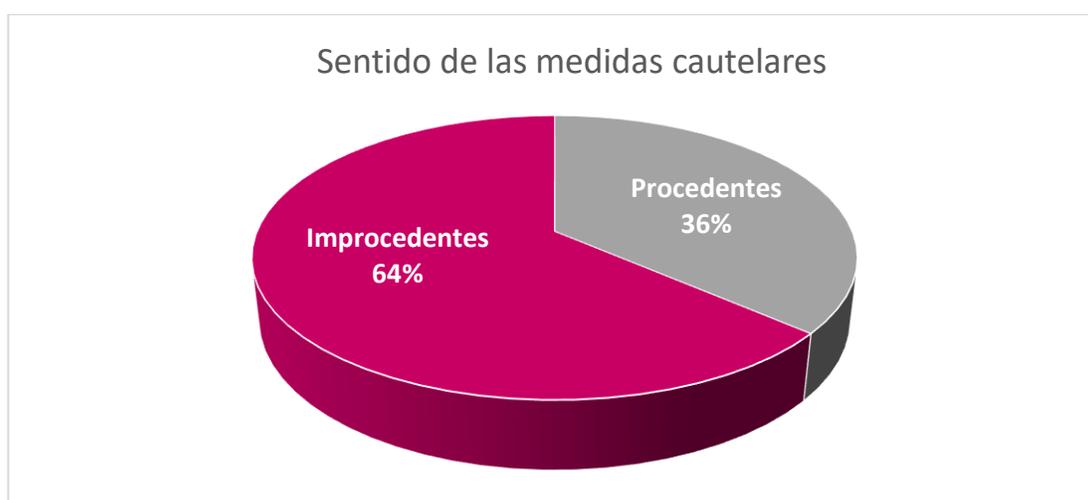
A continuación, se presentan, en porcentajes, el tratamiento que se ha dado a los **procedimientos**.



Medidas cautelares en VPMRG

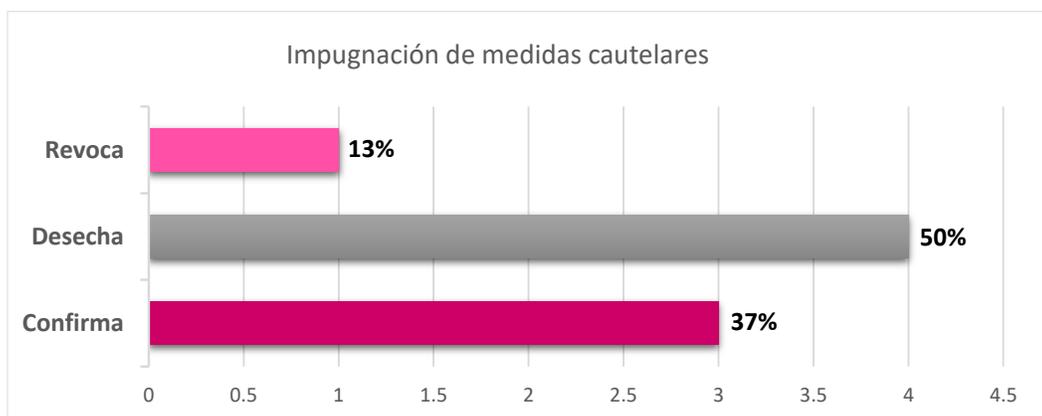
4. En el periodo que se informa, se recibieron **73** solicitudes de medidas cautelares.

5. La materia central de las solicitudes es el retiro, suspensión y/o eliminación de las publicaciones, fotografías, videos, imágenes y/o comentarios realizados en redes sociales, medios de comunicación y/o plataformas digitales.
6. La atención de las solicitudes de medidas cautelares se dio en **47** casos por la CQyD en **44**¹⁶ acuerdos, y **26** por acuerdos de la UTCE.
7. De los **44** acuerdos emitidos por la CQyD, en **16** se determinó la procedencia de la medida cautelar y en **28** la improcedencia.



8. De los acuerdos de la CQyD fueron impugnados **8** (33.7%), de los cuales **3** (37%) se confirmaron, **4** (50%) se desecharon y **1** (13%) se revocó.

¹⁶ Un acuerdo se dictó en Cuaderno Auxiliar de Medida Cautelar. En dos procedimientos (1129/PEF/143/2023 y 941/PEF/1332/2024 y acumulados) se dictaron 2 acuerdos de medidas cautelares en cada uno de ellos.



En consecuencia, **la SS TEPJF confirmó o desechó las impugnaciones en el 87% de los acuerdos controvertidos de la CQyD, manteniéndose firmes el 97.7% de los dictados por dicha Comisión.**

En el **anexo 4** se presentan a detalle los PES de VPMRG registrados, la información sobre medidas cautelares, el estatus en que se encuentran los procedimientos y, en su caso, la fecha de remisión a la SRE TEPJF, así como lo relativo a medios de impugnación presentados y los datos de las resoluciones dictadas.

V. OTRAS ACCIONES

La Comisión de Quejas y Denuncias, con motivo del ejercicio de sus funciones, realizó reuniones con diversas instancias.

El 27 de noviembre de 2023, las consejerías se reunieron con integrantes de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), a fin de escuchar e intercambiar opiniones en torno al tiempo que la CQyD otorga a los concesionarios de la radio y la televisión para el cumplimiento de las medidas cautelares, en las que se ordena la suspensión de transmisión de mensajes de partidos políticos.

Con fecha 4 de marzo de 2024, los integrantes de la CQyD se reunieron con las magistraturas de la Sala Regional Especializada del TEPJF, a fin de intercambiar opiniones y establecer medidas de coordinación operativa

para el cumplimiento de las tareas vinculadas en la sustanciación (a cargo de la UTCE) y resolución (a cargo de la Sala) de los PES.

Con fecha 26 de mayo de 2024, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, los integrantes de la CQyD se reunieron con la misión de visitantes extranjeros de la Unión Europea, con el fin de atender sus solicitudes de información y documentación y facilitar el ejercicio de su observación electoral.

Sistemáticamente la CQyD dio a conocer a la ciudadanía información sobre el desarrollo de sus trabajos, emitiendo boletines de prensa de cada sesión celebrada, los acuerdos y sentido de estos- por conducto de la Coordinación de Comunicación Social-, así como en una conferencia de prensa con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024, celebrada el 31 de mayo de 2024, y en diversas entrevistas de los integrantes de la Comisión, además de la difusión ordinaria en redes sociales.

hp